

Constancia Secretarial: Manizales, cuatro (04) de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que el señor Yeison Orozco Murillo manifiesta que ya no funge como Inspector Noveno Urbano de Policía de Manizales e informa quien la regenta en la actualidad.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de abril de 2022

Se resuelve lo que corresponda en el Despacho Comisorio No. 23 del 13 de diciembre de 2019 ordenado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario donde es demandante el Fondo Nacional del Ahorro y demandada Diana Lucero Henao Valencia radicado con el No. 2019-00196-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir al nuevo Inspector Noveno Urbano de Policía de Manizales José Henry Piedrahita López, al correo jose.piedrahita@manizales.gov.co para que en el término de cinco (5) días informe el estado en el que se encuentra el despacho comisorio No. 042-20 conforme a la devolución ordenada mediante auto proferido el 2 de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **944859953aa0a0bb56126680a8a1edaa92c6a423b712574bc5f47e42b9806962**

Documento generado en 04/04/2022 03:58:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>